

72+

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 09 DIC 2022

Proceso N° 1983-04485.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, la respuesta dada por el Juzgado 13 de Familia del Circuito de Bogotá visible a folio 125 en la cual indican que una vez revisado el sistema de gestión judicial y los listados de archivo del juzgado, no se encontró proceso alguno con la radicación No. 1983-04485 de Lucia Morales de Moreno contra Baltazar Garcia Orozco.

2. Por secretaría requiérase a la Oficina Judicial de Reparto para los Juzgados Civiles y de Familia de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, informen respectivamente la suerte de los oficios No. 2012 y 2013 del 29 de septiembre de 2022 ,mediante los cuales se indaga por el proceso No. 1983-04485 de Lucia Morales de Moreno contra Baltazar Garcia Orozco.

Adviértaseles sobre el deber de brindar la información requerida.

3. Por secretaría fíjese aviso en la secretaría del despacho por el término de veinte (20) días, indicando la pretensión formulada de levantamiento de la medida cautelar registrada en la anotación No. 9 del certificado de tradición y libertad No. 50C-328691, para que los interesados puedan ejercer sus derechos.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

10

El Secretario(a) de Notaría...
No. 067... 12 DIC 2022
El Secretario(a)

